

Acta N° 91: en la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de mayo de 2017, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Susana Rodríguez Suplente, Carlos Curbelo suplente, Adriana Vidal suplente, Mercedes Bonilla suplente, Carlos Bereau suplente y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.-

Lectura Acta N° 90
Se aprueba sin correcciones.

Temas a tratar

La Concejala Alejandra Britos informa que no concurrirá a la sesión del día de hoy.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Nota de IMPO – Departamento Comercial, solicitando reunión.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se generará reunión con el Sr. Alcalde y a partir de allí se presentará ante el Concejo las propuestas.

Intervención artística de contenedores.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se realizará en el entorno de Av. Millán y Av. Dr. Luis A. de Herrera, tomando en cuenta la Plaza Athaulpa. Pase al Gestor Cultural para su coordinación y operatividad.

Formulario de ventanilla única N°78868 – Damian Rosas Cedres solicita autorización para colocar juegos mecánicos. Lugar: Plaza Juan Pablo Terra (Av. Agraciada y Zufriategui) Fecha: 15/06/2017 al 04/08/2017.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Arquitecto Pablo Seltnerch, solicitando informe sobre la instalación de los juegos en la Plaza Juan Pablo Terra, espacio recientemente recuperado.

Modificación presupuestal 2018

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se solicita a los Directores de los Servicios dependientes de este Municipio y al Director Coordinador Marcos Alfonso, el detalle de las obras proyectadas a realizar en locales municipales, así como estimación de costos para próxima sesión.-

Solicitarle al Director Coordinador que informe a Asesoría de Desarrollo Municipal que el jueves 01 de junio, serán informados de lo resuelto por el Gobierno Municipal referente a la Modificación Presupuestal 2018.-

Siendo las 16:00 horas se presenta delegación del Partido Nacional, a fin de saludar en forma presencial. Dialogan sobre la importancia de la descentralización, y el rol de los Gobierno Locales, realizan consultas sobre los guardaparques del Prado.-
La concejala Alejandra Britos realiza consulta sobre Tacurú.-



Siendo las 16:20 horas se retiran.-

Compras menores a \$ 30.000

327631 – Neumáticos para automóviles - \$17.960 – CCZ N°16

327686 – Aguarras mineral – \$4.087 – CCZ N°3

328147 – Disco de desbaste - \$969 – MC

328723 – Curso de formación - \$24.004 – MC

328410 – Armado de manguera hidráulica de maquina vial - \$22.081 – MC

327539 – Guante anticorte para motosierrista - \$11.900 – CCZ N°3

326973 – Motomochila (pulverizadora) - \$2.400 – CCZ N°3

326534 – Puerta de madera - \$27.938 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

327431 – Panes de césped - \$124.928 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2016-1001-98-000851 - JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, EXP 1606 EDIL GASTON ARIAS, MOTIVOS POR LOS QUE NO FUNCIONA EL ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE 19 DE ABRIL ENTRE LUCAS OBES Y SUÀREZ.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado en actuación N°15 por el Jefe de Alumbrado Público, se tiene proyectado realizar una obra en la calle 19 de Abril a cargo de la Unidad de Alumbrado Público con apoyo del Municipio, que aún no se ha realizado por motivos presupuestales. Con lo informado, remítase al Departamento de Secretaría General.-

2016-3240-98-000089 -CONTROL DE HABILITACIÓN. BV. ARTIGAS 2356. SUALDIR S.A.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 solicitando la ratificación de la Directora de dicho Servicio, cumplido prosiga al Departamento de Secretaría General.-

2016-3240-98-000367 - INSPECCIÓN TÉCNICA. AMÉZAGA 2112.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Asesor Legal de este Municipio, pase al Sector Acuerdo para el dictado de revocación de la Resolución N°248/16/0113. Cumplido realizar testimonio de la Resolución modificativa, y solicitarle a la dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 observe la tarea de notificación a efectos que las mismas sean enviadas a la dirección correcta.-

2016-3240-98-000163 - INASISTENCIAS DEL FUNCIONARIO RAMÓN RODRIGUEZ, C.I.: 3.608.331

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Vuelva a la División Asesoría Jurídica con destino al Dr. Carlos Rebella solicitando especifique si se tomaron en cuenta los antecedentes del funcionario para realizar el informe que luce en actuación N° 8 de los presentes obrados.-



2017-0013-98-000166- SOLICITUD DE VARIOS VECINOS PARA LA CONTINUACIÓN DE CLASES DE ZUMBA (INSTRUCTORA: SRA JIMENA BRANDON) EN LA PLAZA N° 12.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: notificar (0402) a los vecinos que esta actividad es programada solo para el verano.

Cumplido solicitar a las direcciones de los Servicios Centros Comunales Zonales, un análisis de las actividades gratuitas de educación física que se realizan en el territorio, incluyendo las actividades instrumentadas por Secretaría de Deporte.

2017-0013-98-000194 - REFERENTE A PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO - "PATRIMONIO EN LOS BARRIOS".

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: apoyar la actividad, aprobando los gastos necesarios para llevarla a cabo. Vuelva al Área Social(0410).-

2017-0013-98-000220 - PROYECTO ESPACIO PSICOMOTRIZ PARA NIÑOS Y NIÑAS - MUNICIPIO C. INTERESADAS: MARIA VICTORIA ESTÉVEZ, CI: 4.113.243-8, MARIA CELINA SALMENTÓN, CI: 4.706.648-7).-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Área Administrativa (0402) para notificar a las interesadas, que este Municipio no cuenta con fondos para hacer frente a proyectos de estas características.

2017-3380-98-000151 - SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA - AV. AGRACIADA 2357- LAURA PAOLA RODRIGUEZ

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Remítase al Departamento de Secretaría General solicitando se propicie el levante de clausura a término por el plazo de treinta días a efectos que el solicitante pueda iniciar los trámites de habilitaciones pertinentes.-

2017-0013-98-000249 - SOLICITUD DE COOPERATIVA COVISIMA 2005. INTERESADOS:

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: remítase a Tierras y Vivienda (4149), solicitando informe como quedó el fraccionamiento de los padrones en cuestión y los usos previstos.

2017-0013-98-000250 - SOLICITUDES DE AUDIO (CAJAS ACÚSTICAS) COMISIÓN LARRAÑAGA Y SOCAT

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar tanto a la Comisión Larrañaga como al SOCAT el préstamo de las cajas acústicas. Pase al Gestor Cultural, para que realice las gestiones pertinentes para la entrega de lo solicitado ante los Servicios Centros Comunales Zonales correspondientes.

2017-3240-98-000461 - SOLICITUD DE ESCENARIO PARA EL DÍA 03/06/17 PARA LA ACTIVIDAD QUE SE VA A REALIZAR EN EL (CLUB YALE)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el préstamo de los módulos. Pase al Área Administrativa, para la correspondiente notificación a los interesados.

2017-3370-98-000065 - FCO. GOYEN N° 3800 ESQUINA BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓNEZ. DENUNCIA A LAVADERO POR RUIDOS MOLESTOS

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: mantener a despacho (0401) por 10 (diez) días, solicitando a la Secretaría del Sr. Alcalde consulte al Sr. Di Candia, si tiene



respuesta del Gabinete referente a los lavaderos.

Firma de Resoluciones

Res.Nº91/17/0113 – Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Luciano Milán, CI: 4.932.328-7 (Almacén) sito en la calle Rivadavia Nº 1850, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria) y de la DNB.-

Res.Nº92/17/0113 – Aplicar una multa de UR 6 y otra de UR 10 a la firma unipersonal del Sr. Maximiliano Álvarez, CI: 4.254.434-7 (leñera), sito en Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 4739 (padrón 415.425) SEGUNDA REINCIDENCIA.-

Res.Nº93/17/0113 – Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 a la firma unipersonal Maria Viglio, CI: 5.583.183-8 (Autoservice), sita en la calle Darwin Nº 3702, por falta de Habilitación Municipal (Servicio de Regulación Alimentaria) y de la DNB.-

Res.Nº94/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 a la firma Rocco Antonio Guarino, RUT: 110093090017 (Fruteria), sita en la calle Av. Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 4115, por falta de Habilitación Municipal (Declaración Jurada- Microempresa) y de la DNB.-

Res.Nº95/17/0113 - Asignar a favor del Servicio Centro Comunal Zonal Nº16 una partida especial de \$ 10.000,00 para realizar festejos del "día de los abuelos".-

Res.Nº96/17/0113 - Asignar a favor del Servicio Centro Comunal Zonal Nº3 una partida especial de \$ 7.000,00 para realizar actividad del "Día del Libro".-